



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del veintisiete de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-288/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Greycy Marian Duran Alarcón, en su carácter de representante del partido político MORENA ante la asamblea Municipal de Cuauhtémoc, en contra del cómputo de la elección de gobernador, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

VISTA: La cuenta emitida por el Secretario General de este Tribunal, de fecha catorce de julio por medio del cual se informa del oficio IEE-DJ-334/2021, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral.

Con fundamento en los artículos 36, párrafo tercero, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 295, numeral 1, inciso a); y 297, numeral 1, inciso d) y m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como el 27, fracción I y XX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. Agregar constancias. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente en que se actúa.
2. Contestación al requerimiento. Se tiene a la Asamblea Municipal de Cuauhtémoc, dando cumplimiento al requerimiento de fecha nueve de julio.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Rúbricas

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General